

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*ACUERDO de 9 de diciembre de 2010, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, sobre nombramiento de ocho funcionarios del cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, por el sistema de acceso libre.*

El pasado 3 de febrero de 2010, la Mesa de la Cámara acordó la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía por el sistema de acceso libre.

De conformidad con lo establecido en la base 7 de la convocatoria, el día 20 de octubre de 2010, una vez finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas, el Tribunal Calificador remitió a la Mesa del Parlamento los nombres de los aspirantes que las han superado, ordenados conforme a la puntuación final de cada uno de ellos, y con indicación de las calificaciones de cada ejercicio, habiéndose cumplido las previsiones que al efecto se establecen en la normativa de aplicación y en las bases de la convocatoria.

Habiendo aportado los seleccionados la documentación exigida en la Base 8.1, procede, de conformidad con lo dispuesto en la Base 9.1, nombrar funcionarios a los mismos y ordenar la publicación de sus nombramientos en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día de la fecha,

#### HA ACORDADO

Primero. Nombrar funcionarios del cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía a los aspirantes que se relacionan:

- Don José Luis Soto Patiño.
- Doña Laura Alicia Fernández Tristancho.
- Don Antonio Rivilla Moral.
- Doña Ana María Peralbo Gil.
- Doña Aida Mendoza Bonet.
- Doña María Araceli Rabasco Altamirano.
- Don Manuel Blanco Jurado.
- Doña María Rosario Gasent Ramírez.

Los mencionados nombramientos, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, tendrán carácter provisional durante un

plazo de seis meses, que se considerará periodo de prácticas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 de dicha norma.

Segundo. Ordenar la publicación de los citados nombramientos en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, los seleccionados deberán tomar posesión de sus plazas en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de diciembre de 2010.- El Letrado Mayor-Secretario General, José Antonio Viboras Jiménez.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Enriqueta Molina Ruiz.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 24.6.2010 (Boletín Oficial del Estado 17.7.2010), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Enriqueta Molina Ruiz, con documento nacional de identidad número 24.093.278-L, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Escolar de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 20 de diciembre de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.